EVALUACION TÉCNICA
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 027-2022

OBJETO: "*Contratar el servicio de suscripción a televisión satelital con el fin de monitorear las noticias del sector minero energético en los distintos canales nacionales e internacionales"*

VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas en la plataforma SECOP II como se evidencia a continuación:



Que, en aras de realizar la verificación de la oferta económica y el menor valor ofertado para proceder a realizar la evaluación técnica del proponente que, por orden de elegibilidad presento el menor valor antes de IVA, se abrieron las ofertas económicas presentadas , determinado que, el orden de elegibilidad es el siguiente:

OFERENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NIT	VALOR DE LA OFERTA ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
SISTEM DIRECT SAS	1	900853009-0	$ 2.517.983.19	$ 478.416.81	$ 2.996.400

De acuerdo con el numeral ***18 "****FACTORES DE EVALUACIÓN. El factor de evaluación que se tendrá en cuenta será el de MENOR VALOR antes de IVA, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones jurídicas y técnicas establecidas en la presente invitación. EL MINISTERIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación*.

Se procede a evaluar la propuesta técnica del único oferente con oferta económica de menor valor antes de impuesto al consumo, la cual corresponde a la empresa **SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT No. 900853009-0**

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA UNICA OFERTA PREESNTADA
SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT No. 900853009-0

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Observación previa: De conformidad con los estudios previos, la invitación publica y el documento denominado "Anexo Compromiso de las especificaciones técnicas (Anexo 1), se señaló por parte del ministerio, que el anexo debería diligenciarse debidamente así, como señaló cuales documentos debían aportarse con la propuesta económica como se evidencia a continuación:

> Por tal motivo, el proponente deberá presentar este anexo debidamente diligenciado marcando con una (X) cada una de las casillas y firmado por el representante legal, para lo cual se entenderá que manifiesta que se compromete al cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las especificaciones Técnicas esenciales del proceso de contratación, así mismo, para los casos que se requiera, deberá adjuntar la evidencia solicitada.
>
> Este anexo será verificado por el Ministerio en la respectiva evaluación, aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

Que una vez verificados los documentos que hacen parte de la propuesta económica, entre estos, el anexo No. 1, este fue aportado por el proponente, debidamente diligenciado por el proponente **SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT No. 900853009-0**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR PARA SATISFACER LA NECESIDAD (ADJUNTAR CON LA PROPUESTA)	
Anexo 1 Carta de compromiso de especificaciones técnicas- debidamente diligenciado	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	**CUMPLE/NO CUMPLE**
De conformidad con el numeran 8.1.3.2. Experiencia específica del proponente (Diligenciar Anexo 11): El proponente deberá diligenciar y presentar el ANEXO EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (Anexo 11), debidamente firmado por el PROPONENTE o, su representante legal (según sea el caso) el cual será verificado por el Ministerio, respecto de las certificaciones de las presentadas por el proponente, las cuales deberán cumplir las siguientes condiciones: • Presentar mínimo una (1) y máximo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, a través de las cuales, acredite la experiencia en el desarrollo de objetos iguales o similares al del presente proceso de selección. • Que los contratos hayan sido ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección • Que el valor de los contratos cuyas	**CUMPLE** El proponente aportó **EL ANEXO No. 11,** debidamente diligenciado y suscrito por el Representante Legal. Aporta dos certificaciones de **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO y POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA** las cuales cumplen con los requisitos indicados a continuación **Requisitos experiencia** **CERTIFICACION DE ACEPTACION DE** OFERTA No. 298-MDN-COGFM-ESDEG-2019

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

certificaciones allegas y sumadas, sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto total oficial estimado para la presente contratación, medidos en SMMLV. Los Salarios Mínimos de cada certificación se liquidarán con base en el SMMLV de la fecha de suscripción del contrato o en su defecto la fecha de iniciación del mismo. La experiencia del proponente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponderá a la experiencia que acredite uno o varios de los integrantes del proponente plural. En consecuencia, el proponente plural podrá presentar certificados que acrediten la experiencia de uno o más de sus miembros, siempre que éstas cumplan con los requisitos exigidos en el presente numeral para acreditar su experiencia mínima. Cada certificado de experiencia debe contener claramente los siguientes aspectos: • Nombre o razón social de la entidad contratante. • Persona que expide la certificación, con nombre y cargo. • Objeto del contrato y/u obligaciones y/o descripción de los bienes y/o servicios prestados. • Valor del contrato, incluido IVA, si aplica. • Fecha de inicio y terminación del contrato de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. • Porcentaje de participación en el contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad. • Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato. ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA GJ-I-06 21-09-2020 V-2 Página 27 de 35 Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, existen potenciales mipymes proveedoras dentro del presente proceso de selección, los proponentes que acrediten debidamente la condición de Mipyme podrán acreditar la experiencia habilitante del proponente con un contrato adicional al máximo de contratos exigidos terminados y ejecutados y que cumplan con los demás requisitos previstos en este numeral, es decir, que podrán acreditar la experiencia especifica en máximo 3 contratos. Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial anterior, solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	

Nombre o razón social de la entidad contratante	Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto
Persona que expide la certificación, con nombre y cargo	TC Nestor Jaime Naranjo Soto Jefe departamento administrativo escuela superior de guerra “general Rafael reyes prieto”
Objeto del contrato y/u obligaciones y/o descripción de los bienes y/ o servicios prestados.	SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.
Valor del contrato, incluido IVA, si aplica.	UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($1’725.500,00).
Fecha de inicio y terminación del contrato de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.	Del 13-11-2019 al 12-11-2020 • Nota: Se toman las fechas del acta de liquidación y el plazo del mismo para contabilizar el plazo de ejecución del contrato
Porcentaje de participación en el contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión	N/A

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

temporal o sociedad.	
Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.	Se advierte en la certificación que se ejecutó el proyecto objeto del contrato.

Requisitos experiencia	
CERTIFICACION MEBOG-JEFAD No. 004-2019 CONTRATO 10-7-30032-18	
Nombre o razón social de la entidad contratante	**POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**
Persona que expide la certificación, con nombre y cargo	**CORONEL ROBERTO ANDRES MARIN PIEDRAHITA**
Objeto del contrato y/u obligaciones y/o descripción de los bienes y/ o servicios prestados.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TELEVISION DIGITAL Y/O SATELITAL PARA LA POLICITA METROPOLITANA DE BOGOTA
Valor del contrato, incluido IVA, si aplica.	$24.634.192.58
Fecha de inicio y terminación del contrato de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.	Del 06-07-2018 A 15/12/2018
Porcentaje de participación en el contrato que	N/A

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

	ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad.	
	Constancia de recibido a satisfacción por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución del contrato.	Se advierte en la certificación que se ejecutó el proyecto objeto del contrato.
	Por lo anterior, estos documentos son válidos como certificación de experiencia.	
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD		
Anexo 12. El proponente debe allegar anexo debidamente diligenciado	**CUMPLE**	
CALIFICACIÓN	**HABILITA**	

Atendiendo lo anteriormente expuesto, la propuesta presentada por la empresa **SISTEM DIRECT SAS identificada con NIT No. 900853009-0 se encuentra HABILITADA TÉCNICAMENTE.**

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2022

Rafael Antonio Caro Quito

RAFAEL ANTONIO CARO QUITO
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
Evaluador Técnica

Proyectó: Laura Rodríguez
Revisó y aprobó: Rafael Antono Caro Quito

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co